

Análisis histórico de los desplazamientos y reubicación de asentamientos humanos en la Costa del Estado de Jalisco, en el Occidente de México

Virginia Martínez Hernández

Centro Universitario de la Costa Sur, Universidad de Guadalajara

Peter Gerritsen

Centro Universitario de la Costa Sur, Universidad de Guadalajara

Resumen

Se hace un análisis y descripción, desde el enfoque de la Historia Ambiental y la Ecología Política, de los desplazamientos que se han dado en la costa de Jalisco, México, considerada como área de frontera agraria y de reserva, donde el Estado e inversionistas nacionales y extranjeros han impulsado proyectos y megaproyectos que han inducido procesos de desplazamientos forzados internos y reubicación de asentamientos, lo que ha transformado el territorio en términos de sus pobladores y su medio natural. Para ello se hace una periodización, con especial énfasis en los períodos de 1910-1982 y 1970-2018, que registran el mayor número de desplazamientos y reubicaciones.

Palabras clave

Desplazamiento - Frontera agrícola – Asentamiento - Jalisco

Abstract

An analysis and description is made, from the focus of the Environmental History and Political Ecology, of the displacements that have taken place in the coast of Jalisco, Mexico, considered as an area of agrarian and reserve border, where the State and national investors and foreigners have promoted projects and megaprojects that have induced processes of forced internal displacement and relocation of settlements, which has transformed the territory in terms of its inhabitants and its natural environment. For this, a periodization is made, with special emphasis on the periods of 1910-1982 and 1970-2018, which register the greatest number of displacements and relocations.

Keywords

Displacement - Agricultural border - Settlement - Jalisco

Introducción

La Historia Ambiental contribuye a interpretar nuestras realidades a través de develar el diálogo entre la sociedad y la naturaleza, entre pasado, presente y futuro, y entre las diversas disciplinas. Su enfoque ofrece un marco para visibilizar la complejidad entre las sociedades humanas y el medio natural en el tiempo. Una de las temáticas de ésta se orienta al estudio de las áreas de frontera, su estudio en América Latina adquiere vital importancia ante el deterioro ambiental, la pobreza de los colonos, los proyectos de “desarrollo”, los megaproyectos extractivistas, y la transformación de sus territorios en el marco de la globalización.

En México, se han dado desplazamientos y reubicaciones de asentamientos, bajo diversas circunstancias, desde la Colonia a través de las “Congregaciones” que, con el pretexto de la evangelización, tuvieron la pretensión de controlar a los indígenas y de poner a disposición de los españoles las tierras indígenas (Pérez, 2009, p. 27), luego con la “Ley de Terrenos Baldíos” se desplazó a comunidades, bajo la justificación del “progreso” Porfirista.

Desde entonces otros desplazamientos y reubicaciones se llevaron a cabo, como resultado de la colonización a través del reparto agrario, después de un proceso de desastre, como prevención del riesgo, de proyectos de “desarrollo” turístico, por violación de los derechos humanos, de infraestructura como carreteras, presas, etc., y desde hace tiempo también por el desarrollo de megaproyectos.

Éstos se han llevado a cabo de manera voluntaria, o inducidos por el Estado, por grupos de poder, inversionistas, etc., y representan problemas de desarraigo, despojo, de rompimiento del tejido social, con implicaciones sociales, económicas, culturales, ambientales, territoriales, políticas, etc., que suelen no ser reconocidas, ni valoradas. Cabe destacar que la mayoría de estos

proyectos no tienen como objetivo el bien público, que las ganancias son privadas y los costos sociales y ambientales son externalidades que tienen que asumir las poblaciones afectadas por éstos.

Otra mirada sobre los desplazamientos enfoca su atención en la situación de causalidad en primera y última instancia de factores ambientales, donde la apropiación y/o disputa de la naturaleza genera conflictos que provocan desplazamientos voluntarios y forzados, y los denomina desplazados ambientales e identifica como sus principales causas, el cambio de uso de suelo, el avance de la frontera agraria, el monocultivo de la soja, los proyectos de “desarrollo” y los desastres ambientales como consecuencia del cambio climático (Valdez y Dalmaso, sf, p. 1).

A lo largo de nuestra historia el territorio ha sido saqueado y transformado, ahora en el contexto de impulso al capitalismo neoliberal, en América Latina como en otras regiones del planeta, la naturaleza y los bienes comunes continúan siendo botín de los nuevos inversionistas, que con el desarrollo de la tecnología han impactado acelerada y devastadoramente a poblaciones nativas y al medio natural, la acumulación por desposesión en términos de Harvey, “ha producido nuevos giros y desplazamientos, colocando en el centro de disputa la cuestión del territorio y el medio ambiente” (Svampa, 2011a, p. 184).

Y en cuanto al término “desastre natural”, alude al impacto de un fenómeno de la naturaleza (terremoto, huracán, maremoto, erupción volcánica, epidemia, etc.), sin considerar las causas de su ocurrencia, de los factores que conforman la construcción material de riesgos por parte de la sociedad y el consiguiente incremento de vulnerabilidad (García, 2008, p. 19). Porque el evento puede ser natural, pero en la magnitud de su impacto a corto y largo plazo intervienen también otros agentes, como la forma de apropiación de determinados espacios, las actividades

económicas de los pobladores, las características de la infraestructura, la respuesta institucional y el posterior cambio de paisaje, entre otros (Martínez *et al.*, 2014, p. 62).

El análisis cuidadoso de la ocurrencia de desastres, tanto en el pasado como en el presente, en diferentes regiones del planeta y en condiciones y contextos diversos, considerando la pluralidad de factores y elementos que intervienen en ello, así como la identificación de las causas determinantes ha mostrado la obligación de distinguir claramente entre las manifestaciones de la naturaleza y sus efectos e impactos. Estos últimos se relacionan directamente con la construcción social de riesgos que ha incrementado, de manera creciente, la vulnerabilidad. De ahí la necesidad de desvincular esa subordinación de los desastres exclusivamente a causas naturales (García, 2015, p. 4).

En cuanto a la reubicación que resulta de esos desplazamientos, referido a reubicaciones por desastres, Macías (2008) señala que son acciones colectivas con injerencia institucional o sin ella, en la que las personas se ven compelidas a abandonar su espacio habitado para trasladarse a otra área, supone mejoría en sus condiciones de existencia o la reducción de amenazas a su bienestar (p. 25), en otro texto destaca el sentido traumático de las reubicaciones y el papel que actores externos tiene en este proceso, lo que incluye además a aquellas que son resultado de un desplazamiento forzado.

Por su parte la Ecología Política (EP), entendida como el estudio de los conflictos ambientales o ecológico-distributivos generados por la competencia por el uso, acceso y control de territorios y de los bienes naturales, entre actores con relaciones desiguales de poder (Martínez-Alier, 2006), nos otorga las herramientas para analizar el turismo como una actividad económica que acapara

los recursos (naturales, energéticos y fuerza de trabajo) lo que a su vez, genera disputas entre sectores sociales por el control, gestión y acceso a tales bienes (Cañada y Gascón, 2016).

Desde el enfoque de la Ecología Política podemos ver también, que el turismo se presenta como un mecanismo para incorporar a la estructura capitalista nuevos territorios mediante el despojo y la privatización de espacios rurales (Cañada, 2016; Murray, 2016; Vilchis *et al.*, 2016) como lo han hecho en América Latina (AL) (Composto, 2010; Svampa, 2011b). El Estado contribuye creando las condiciones de legalidad, sujetas a lineamientos internacionales, que facilitan la inserción de empresas inmobiliarias que desplazan comunidades completas (Cernea, 2001; Macías, 2001; Palafox *et al.*, 2011), un proceso que genera una serie impactos y afectaciones en el ámbito social, cultural y económico de los afectados, cuyo efecto acumulativo deja ver lo que Cernea (2001) llama: el desgarramiento del tejido social.

Particularmente en México, los amparos legales han propiciado el ambiente necesario para promover la actividad turística, como pasó con las playas del Caribe y ahora en el Pacífico, convirtiéndose en una solución espacio-temporal al capital internacional (Harvey, 2004). Resultado de lo anterior, actualmente la actividad turística constituye la causa de afectación en 7% del total de conflictos socioambientales diagnosticados en el país (Paz, 2012).

Área de estudio

La región de estudio está localizada en el Occidente de México, en el Pacífico medio, comprende los municipios de la costa de Jalisco que tienen litoral: Puerto Vallarta, Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta y Cihuatlán, y el municipio de Bahía de Banderas en el estado de Nayarit. Su relieve se caracteriza por una alta heterogeneidad paisajística, dominada por

sierras y lomeríos y en menor medida por valles intermontanos y planicies costeras, que conforman una amplia zona montañosa con una franja costera angosta y extensa. Las características principales son un amplio rango altitudinal enmarcado en una estrecha franja entre la costa y la sierra, con un conjunto de ríos caudalosos y de corrientes superficiales intermitentes encajonados e influenciados por un marcado contraste pluviométrico durante el ciclo anual, los cuales desembocan en sistemas lagunares de tipo costero, estuarios, marismas, salinas y playas protegidas por las elevaciones rocosas.

Su población suma 387 630 habitantes (INEGI, 2015), ubicados en 622 localidades y distribuidos en una superficie de 7743,75 km², lo cual equivale a 50 habitantes por km². Existen en el área de estudio, aproximadamente, 134 núcleos agrarios de los cuales 11 son comunidades indígenas, 76 son ejidos y 47 corresponden a Nuevos Centros de Población Ejidal (NCPE), que tienen una extensión aproximada de 462 192 hectáreas que equivale al 59,7% de la superficie total de los municipios de la costa que es de 774 375, destacan los municipios de Tomatlán y La Huerta con 47 y 37 núcleos agrarios respectivamente (Martínez, 2013).

Las características que definen el espacio físico de la costa de Jalisco, como lo accidentado de su topografía, la existencia de humedales, de fauna percibida como “perjudicial” para la población (alacranes, zancudos, víboras, “animales de garra”, etc.) y el clima, aunadas a una escasa intervención de la Corona, antes de la Independencia, y del Estado posteriormente, establecieron severas restricciones para su poblamiento y condicionaron en gran medida su colonización.

La información se obtuvo mediante investigación bibliográfica, documental y hemerográfica, así como a partir de la realización de entrevistas semidirigidas, y trabajo de campo.

A lo largo de su historia, el territorio de la costa de Jalisco, México, ha constituido un espacio de reserva tanto para el Estado como para la inversión privada de capital, la diversidad de sus recursos ha posibilitado múltiples aprovechamientos dependiendo del contexto histórico, regional, nacional, internacional y ahora global. Su territorio es resultado de enclaves, de frentes, extractivos, (forestal, agrícola, ganadero y pesquero), de la colonización agraria y de los recientes proyectos turísticos y agroindustriales que han diversificado las actividades económicas y están transformando el espacio rural.

Esto ha generado diferentes formas de ocupación y apropiación del territorio, a su vez, todas ellas han implicado procesos de desplazamiento, voluntario y forzado, que llamaremos aquí ambientales, ya que en primera y última instancia las causas de los mismos, están implícita o explícitamente ligadas todos ellos, bajo la forma de apropiación y/o disputa por la naturaleza. A continuación, se hace una periodización donde se aborda el contexto y el tipo de desplazamiento que se dio en el mismo.

- **Etapa Precolombina.** Contempla los períodos Preclásico Temprano (1390 a.C.–1080 a.C.) hasta el Postclásico Temprano y Tardío (1000 d.C.–1521 d.C.) los asentamientos se localizaron dentro de las tres zonas ambientales: serranía, valle costero y zona costera, un número considerable se ubicó en los valles costeros, entre la serranía y la costa, de esta manera utilizaban tanto los recursos del mar, como los de la sierra (Mountjoy, 1993).
- **Etapa Colonial (1524-1810) y Pos Independiente (1810-1910).** Se caracterizaron por una economía de “enclave”, con escasos asentamientos como villas, haciendas, pequeños ranchos y el establecimiento de algunos puertos, vinculados principalmente a las actividades agrícolas, ganaderas, mineras y pesqueras, mientras que la explotación forestal, respondió a un esquema de “frente extractivo”, que avanzó sin fijar poblaciones.
- **Etapa Posrevolucionaria (1910-1982).** Los desplazamientos durante este período se dieron principalmente en el contexto de la colonización agraria, así como por desastres y la construcción de la presa “Cajón de Peñas”.

En la costa de Jalisco los resultados exiguos de las intervenciones del gobierno del estado para valorizar y revalorizar su territorio, de lograr su colonización privada, y con ello fortalecer la economía del estado, estuvieron limitados y condicionados en gran parte por la permanencia de la estructura de poder caciquil, lo que contribuyó a mantenerla como un espacio de reserva, Entre tanto el gobierno federal lo utilizó para darle continuidad al reparto agrario y a la vez ir cimentando su control político de esta región.

Colonización agraria.

En la costa de Jalisco la ampliación de la frontera agraria se llevó a cabo por una colonización agraria, promovida directa e indirectamente por la Reforma Agraria. Ésta se dio en dos sentidos: una *espontánea*, que dio origen a los ejidos desde la década de 1920, como resultado de la migración interna de las tierras altas de la sierra a las bajas de la costa, atraídos, en un principio, por el trabajo temporal en las haciendas, posteriormente, por las obras realizadas por la Comisión de Planeación de la Costa de Jalisco (CPCJ), así como por el reparto agrario que ofrecía la oportunidad de adquirir tierras para el cultivo o la cría de ganado; y otra *planeada* o mejor dicho *inducida*, a través de la creación de los NCPE, a partir de la década de 1960, que implicó el traslado de campesinos de otros municipios del estado e incluso de otros estados como Michoacán, Guanajuato, Colima, Morelos, y Sinaloa. Después de 1960 las autoridades utilizaron ambos procedimientos para llevar a cabo el reparto agrario en la costa de Jalisco (Martínez, 2013).

La colonización espontánea (ejidos) se mantuvo constante, aunque tuvo su mayor expresión en el sexenio de 1935-40, que corresponde al de Lázaro Cárdenas, que fue significativo también a

nivel nacional, mientras que la colonización planeada o inducida a través de los (NCPE), que inició en la década de 1960, prácticamente se agotó en los sexenios de 1959-64 y 1965-70 (Martínez, 2013).

Considerando el número de ejidos creados, así como el de los beneficiados por esta vía, resulta evidente que prevaleció una colonización espontánea e interna, que fue paulatina y que permitió el reacomodo de la población que no encontró expectativas de bienestar y de trabajo en su lugar de origen.

Evidentemente ésta no guarda una relación directa con los planes estatales de colonización, lo que refleja por lo menos, la ausencia de acuerdos sobre objetivos y metas entre los proyectos federales y los estatales sobre este territorio, mientras los federales tuvieron un carácter más social -el reparto agrario-, los estatales respondieron más a las necesidades económicas de producción del estado -incentivar la inversión privada en estas zonas-; y mitigar la presión demográfica.

Pero sí tiene una relación indirecta, en tanto que dichos proyectos volvieron atractiva la costa de Jalisco para los campesinos sin tierra, y promovieron, sin proponérselo, una colonización espontánea del territorio, que respondió básicamente a dinámicas regionales. Mientras que la inducida, en la costa de Jalisco, respondió a la política agraria promovida por el gobierno federal en el contexto de la “Alianza para el Progreso” y por lo tanto exógena a la región.

No obstante, la colonización agraria de la costa de Jalisco, tuvo su impacto espacial en el territorio de la misma. Los municipios de Puerto Vallarta, en el Norte, y Cihuatlán, en el Sur, constituyeron las puertas de entrada de la frontera agraria, sin embargo, el aislamiento del primero limitó el avance de la misma, en cambio por el Sur los accesos por Autlán y Manzanillo

facilitaron el desplazamiento de los migrantes y el avance de la frontera agraria, esto podría explicar el reparto tardío en los municipios de Tomatlán y Cabo Corrientes (Martínez, 2013).

Su huella en términos demográficos no tuvo los mismos alcances que la espacial, su poblamiento ha sido débil y disperso, y a pesar de que estableció asentamientos permanentes y generó, en la década de 1960-70, las tasas de crecimiento más altas que han tenido los municipios de la costa, ni esto ni los proyectos turísticos han impedido el descenso de las tasas de crecimiento, que en el 2010 presentaron su nivel más bajo desde 1950 (Martínez, 2013).

Otras iniciativas de valoración, revalorización y colonización del territorio instrumentadas por los gobiernos estatal y federal en la costa de Jalisco, se han orientado a promover e impulsar la actividad agrícola e industrial, y desde mediados del siglo XX a la promoción e impulso del turismo, con el propósito explícito o implícito de implantar una forma de apropiación y colonización de su territorio, entre ellas destacan: Proyecto pro Economía de la Costa (1944), Comisión de Planeación de la Costa de Jalisco (1953), Fideicomiso Puerto Vallarta (FPV) (1973), Corredor Turístico Costa Alegre (1990), todas promovidas por gobiernos del estado a excepción del FPV, de origen federal.

En este contexto de desplazamiento masivo, se dieron otros procesos con alcances más localizados, pero no por ello menos significativos que a continuación describiremos.

Las Palmas, Palmas de Abajo, Palmas de Arriba.

Se trata del mismo poblado, reubicado dos veces, sus nombres evocan su trayectoria temporal y espacial, el poblado de Las Palmas de Arriba se localiza en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y se asentó originalmente alrededor del año 1800 en el sitio conocido actualmente como

“El Llano de la Palma Sola”, a 3 kilómetros al poniente de su sitio actual, ahí se localizaban alrededor de 20 casas y sus habitantes se dedicaban a la agricultura y a la ganadería. Posteriormente en 1913 después de que sus chozas fueran incendiadas y bajo la amenaza del cacique Vicente Cortés, se desplazaron cerca del arroyo de San Sebastián, y establecieron un nuevo asentamiento, a un kilómetro de donde se ubica actualmente el poblado, denominado “Las Palmas de Abajo”, que consistía en un caserío de unas 35 viviendas, donde diversificaron su actividad entre la agricultura, ganadería y venta de comida y zacate a los arrieros que hacían su travesía entre Las Peñas (Puerto Vallarta) y el mineral de San Sebastián. Las Palmas formó parte de la Hacienda del Colexio, la cual después de ser fraccionada y de pasar por varios propietarios, fue vendida a la Compañía bananera “Montgomery Fruit Company” en 1925, que ante la presión del agrarismo tuvo que fraccionar la propiedad desde 1934, de esta manera sus terrenos formaron parte de las hectáreas expropiadas para llevar a cabo la dotación de terrenos a los solicitantes de las mismas, provenientes de los municipios serranos aledaños, como Talpa, Mascota, San Sebastián. Cuando los habitantes de Las Palmas de Abajo se enteraron del reparto de tierras, se organizaron para solicitar la dotación de tierras para conformar un ejido, no sin temor de las represalias de la administración de la Compañía Montgomery, quien amenazó a aquellos que intentaran organizarse. Después de un proceso de lucha, el general Lázaro Cárdenas concedió el 7 de octubre de 1936, una dotación de 2 690 hectáreas para conformar el ejido de “Las Palmas”, por lo que la población se desplazó a donde actualmente se encuentra localizado el asentamiento denominado “Las Palmas de Arriba” (Ortiz, 1996).

La Cruz de Loreto.

La Cruz de Loreto se localiza en el municipio de Tomatlán, Jalisco, a un costado de la carretera federal 200, mientras que la población de Mismaloya (antiguo poblado) se localizaba a 300 metros de la línea de costa, ahora le llaman “El Playón de Mismaloya”, que es parte de una Área Natural Protegida, con categoría de Santuario, con una extensión de 69 km., donde se lleva a cabo el arribazón más grande de tortugas dentro del estado de Jalisco. El poblado de Mismaloya fue desplazado a La Cruz de Loreto a causa de un tsunami ocurrido en las costas de Jalisco y Colima en 1932. El 3 de junio de 1932 se registró un sismo de 8,2 grados de intensidad, en las costas de los estados de Colima y Jalisco (Valdivia *et al.*, 2012). La población de Mismaloya se localizaba a 300 metros de la línea de costa, ahí vivían aproximadamente 10 familias, en 12 chozas, en tierras pertenecientes a la Hacienda ganadera de Don Juan Gaviño Domínguez, quien daba empleo a sus pobladores. El día del evento Don Tiburcio García alertó de la “ola” que se acercaba, lo que permitió a la gente huir hacia los cerros, los pobladores pudieron observar cómo se inundaron sus chozas, pues el agua alcanzó una altura de 5 metros, al tiempo que la ola los empujaba hacia una loma, donde permanecieron alrededor de 4 días, sin ropa, alimentos, ni apoyo, sólo un comerciante de Tomatlán prestó caballos y envió ropa y víveres a la gente. Además, perdieron animales y las siembras de maíz y frijol (Valdivia *et al.*, 2012). A pesar del reporte del Presidente Municipal de Tomatlán, Abel M. Salgado, que registró los daños ocasionados por el tsunami en estas tres poblaciones, así como el pronunciamiento del candidato a diputado Ponciano Guzmán, para que se agenciara la ayuda a los pobladores, nunca recibieron ningún tipo de apoyo (Valdivia *et al.*, 2012). Dos años después el 16 de octubre de 1934, resultaron afectados nuevamente, ahora por un huracán, la percepción del riesgo los llevó en

1948 a desplazarse al lugar donde se asienta actualmente la población, en La Cruz de Loreto a 3 kilómetros de la actual línea de costa. Sus pobladores solicitaron en 1949 la formación del ejido, sin embargo, fue hasta 1968 cuando se dio la resolución de dotación de terrenos de 1 200 hectáreas para conformar el mismo, y beneficiar a 75 ejidatarios. Ahora asediado por proyectos turísticos, como el del tristemente célebre “Hotelito Desconocido”.

La Isla del río Cuale.

La Isla del río Cuale se localiza en sur poniente de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. En 1926 como consecuencia de una tromba, que ocasionó fuertes daños al puerto, se deslizó una parte del cerro de “La Cruz”, lo cual obstruyó el cauce normal del río provocando con ello la bifurcación del mismo y la formación de un islote entre ambos brazos del río. Con el tiempo la gente se apropió de diversas maneras de este espacio, ahí se organizaban las ferias, sirvió de asiento de los circos, y de campamentos de gitanos, era utilizado también como cancha de juego improvisada. La construcción del primer puente de mampostería en 1959, dividió a la misma en sus lados oriente y poniente (Gilabert y Martínez, 2008). A mediados de la década de 1960, gente proveniente de Mascota y Talpa, principalmente, ante la imposibilidad económica y carencia de encontrar terrenos o vivienda disponible, fue haciendo sus ramadas, trayendo a sus familias, y así se conformó un caserío con alrededor de 70 personas, entre albañiles, cargadores de arena, lavanderas, amas de casa y niños de todas las edades. Así edificaron sus modestas viviendas, en un terreno irregular, que no sólo ponía de manifiesto su vulnerabilidad social, sino que también los colocaba en la vulnerabilidad física, pues el río Cuale había dado muestras de su caudal en temporada de lluvias, y ocasionado diversas inundaciones en la isla. Ante la amenaza incesante

de desalojo por parte de las autoridades, la gente se organizaba en torno al señor Valdivia, quien también había construido ahí una vivienda, el clientelismo político propio de organizaciones como la Confederación revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de diversos actores políticos, formaron parte de las negociaciones de la reubicación. Las autoridades municipales solicitaron al ejido Puerto Vallarta que les facilitara terrenos a estos pobladores, para que pudieran ser reubicados, pero el Comisariado ejidal se negó a apoyarlos, argumentando el origen ejidal y la imposibilidad de darle otro uso a la tierra, a pesar de que tenían años lucrando con el tráfico de terrenos. Por su parte las autoridades municipales habían ofrecido un terreno en las faldas de cerro, sin servicios, a lo que ellos se negaron pues a pesar de que en la Isla carecían también de los mismos, tenían la cercanía con el agua, en cambio en el cerro tendrían que acarrearla, desde más distancia. Posteriormente, el hotelero y político priísta, Máximo Cornejo les gestionó unos terrenos en lo que ahora es la colonia Díaz Ordaz, donde los que pudieron levantaron unos precarios cuartitos, pero otros al no tener los medios para hacerlo permanecieron en la Isla (Gilabert y Martínez, 2008). Así el 21 de septiembre de 1967 la creciente del río obligó a los pobladores, que aún continuaban viviendo en la Isla, con el apoyo de policías municipales y del ejército a abandonar la misma y fueron trasladados al terreno ubicado en la colonia Díaz Ordaz, entre huertas de jícama y camote, improvisaron techos con lonas y paredes con sábanas, así subsistieron por muchos meses, otros, al pasar la emergencia regresaron a la Isla, resistiéndose a la reubicación. Las dificultades continuaron para los que se quedaron, la falta de servicios básicos los empujó a continuar con las movilizaciones y gestiones por la demanda de servicios, bajo el liderazgo del señor Valdivia, quien a causa de ello fue encarcelado “por haberse asentado en terrenos ejidales” y “por andar

midiendo terreno ajeno y dando cosas que no eran de él”, pero bastó una llamada del líder Máximo Cornejo para que lo pusieran en libertad (Gilabert y Martínez, 2008, p. 74). Por ello aprovecharon la presencia del presidente Gustavo Díaz Ordaz, quien había asistido a Puerto Vallarta para celebrar una reunión bilateral con su homólogo Richard Nixon en 1970, para demandar, con pancartas y mantas, apoyo para que les otorgaran servicios básicos, de ahí el nombre que éstos le dieron a la colonia. El 1 de septiembre de 1971, tras quince días seguidos de lluvias torrenciales originadas por el paso del huracán Lily, los ríos de la ciudad se desbordaron, incluido el río Cuale, por lo que los colonos que aún permanecían en la Isla y en otro pequeño islote llamado “Palito Verde”, formado en el oriente de la isla del río Cuale, donde había alrededor de veinte casitas de palapa, fueron desalojados y reubicados, unos en la colonia Díaz Ordaz, otros fueron llevados a terrenos de la colonia Valentín Gómez Farías, a la que le cambiaron el nombre por el de “Palo Seco”, a raíz supuestamente de que las personas que eran trasladadas decían “vámonos pa’ lo seco”, ahí se improvisó un albergue en la escuela primaria “Héroes de la Patria”, algunos permanecieron en esta colonia, otros volvieron al río, pero ahora en las márgenes del mismo dando origen a otra colonia: “Palito Verde”. Como consecuencia se forjaron 3 nuevas colonias en Puerto Vallarta: “Díaz Ordaz”, “Palo Seco”, y “Palito Verde” (Gilabert y Martínez, 2008). La administración de la zona federal a la cual pertenecía la Isla fue delegada al FPV, por la Secretaría de Patrimonio Nacional, el costo estimado de los terrenos fue de 100,00\$ por metro cuadrado, cuyo costo estimado fue de 2 millones 995 mil pesos (Gilabert y Martínez, 2008, p. 80). El Fideicomiso llevó a cabo diversas obras de infraestructura, como la profundización de los brazos del río, con el fin de evitar futuras inundaciones, se rellenó la Isla con tierra extraída en la construcción del túnel del libramiento que atraviesa la montaña, así como

obras de ornato, construcción de locales comerciales y de espacios para el esparcimiento. Actualmente constituye un atractivo turístico con una oferta comercial de venta de artesanías, restaurantes, galerías de arte, talleres culturales, museo, y áreas verdes. Destaca la apropiación privada de este espacio de los vallartenses.

Nuevo Santiago.

El poblado Santiago y el de Nuevo Santiago se localizan en el municipio de Tomatlán, en la costa norte de Jalisco.

Durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez (1970-76) se proyectó la obra de construcción de la Presa Cajón de Peñas, para conformar el Distrito de Riego 093 de Tomatlán, para impulsar la actividad agrícola y detonar finalmente el desarrollo de la región. En ese contexto se ubica la creación del ejido Santiago, y su posterior reubicación, localizados ambos en el municipio de Tomatlán, Jalisco.

A solicitud de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y por causas de “utilidad pública” se expropió una superficie de 203 hectáreas, pertenecientes al ejido de Santiago, que sería destinada a formar parte del vaso y de la zona federal de la presa “Cajón de Peña”, el 19 de julio de 1974, con lo que resultaba afectado directamente el poblado, por ello recibieron una superficie en terrenos de riego en el Nuevo Distrito de Riego, con lo que se consideró cubierta la indemnización.

En el decreto de expropiación se establece que los bienes afectados consisten en: terrenos de temporal, agostadero, cerril y cercas de piedra, no se hace mención a la superficie edificada, etc., en un discurso técnico, desarrollista, en donde el “progreso” estaba por encima de la historia

local, que contra reloj tuvo que ser rescatada por el arqueólogo Joseph Mountyou, a través del Proyecto de Salvamento Arqueológico de Tomatlán, el poblado y su historia quedo sepultado bajo las aguas cuando inundaron, lo que los técnicos llamaron, “el vaso de la presa”.

La dotación de tierras al ejido Santiago, a causa de la reubicación estuvieron constituidas por 1000 ha. de riego, 480 ha. de temporal y 105 ha. para destinarse a la zona urbana que se llamaría Nuevo Santiago. Entre los efectos negativos de la reubicación destacan: la resolución sólo benefició a 110 posesionarios cuando el número de ellos era de 160, por una parte, se realizó un estudio socioeconómico llevado a cabo por la Comisión de Relaciones Humanas (COREHUM) de la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH), que no consideró un sustituto para las actividades productivas de soporte, que fueron desmanteladas con la reubicación, además los solares en el nuevo poblado eran muy pequeños y dificultaban la recreación. Luego las compañías constructoras entregaron las tierras sin destronar ni emparejar (Szekely, 1977).

Etapas del desarrollo del turismo (1970-2018).

Los desplazamientos y reubicaciones han tenido, en esta etapa, como marco de referencia el desarrollo del turismo, a través de megaproyectos. El modelo de desarrollo impulsado en nuestro país a mediados del siglo pasado, basado en la sustitución de importaciones, tuvo un carácter sectorial que privilegió la industrialización, en detrimento del sector primario y por ende de las áreas rurales, por lo que determinados territorios resultaron favorecidos a través de planes de desarrollo y el diseño y ejecución de políticas, que los articuló internamente con la capital del país, otros quedaron rezagados de ese pretendido desarrollo, consolidándose así en territorios de

reserva, en espera de una valoración y revalorización de sus recursos, ahora, determinadas estrategias los han conectado con el mundo globalizado.

Muchas de estas iniciativas lejos de constituirse en promotoras del desarrollo transformaron el espacio en verdaderos enclaves, como los polos turísticos. En la costa de Jalisco, tanto la inversión pública como la privada se concentraron en Puerto Vallarta, generando así un desequilibrio no sólo a nivel regional, sino también al interior del mismo municipio.

Durante mucho tiempo la inversión turística se vio frenada por las escasas o nulas garantías respecto de la tenencia de la tierra, pues la mayoría de las playas se encuentran dentro de los terrenos de los ejidos y de las comunidades indígenas, los cuales no podían ser sujetos de transacción económica. El panorama está cambiando, la reforma de 1992, al artículo 27 constitucional ofrece un escenario sin esas limitaciones. El Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), instrumentado desde entonces, convirtió la propiedad social de las tierras ejidales en propiedad privada, por lo que después de obtener su certificado de derechos ejidales, los ejidatarios pueden realizar libremente transacciones legales y financieras con sus tierras, la disyuntiva que tienen éstos de conservarlas o venderlas, plantea diversas interrogantes sobre la reconfiguración territorial, en la que se puede acelerar la creación de infraestructura turística y de nuevos asentamientos humanos, y con ello el cambio de uso de suelo y de los demás recursos. Las necesidades y requerimientos que ha impuesto el desplazamiento del capital sobre el territorio, ha orillado al Estado a modificar una vez más, el 10 de junio de 2013, el artículo 27 de nuestra Constitución, para simplificar y acelerar la inversión extranjera en las costas de nuestro país.

Todo ello ha posibilitado el desplazamiento del capital a espacios marginados, pauperizados,

aislados, y ahora revalorizados y puestos en venta al mejor postor a todo lo largo y ancho de la costa de Jalisco, pero también la flexibilidad en la aplicación de las leyes respecto de los derechos de los ejidatarios, de su patrimonio, así como de la protección al ambiente.

Estas reformas pusieron fin al reparto agrario y a la propiedad social, por lo que el territorio se ha convertido hoy en un bien escaso, recursos que antes no fueron valorados, como el paisaje o el clima, ahora han resultado revalorizados por nuevos proyectos turísticos y agroindustriales, lo que ha generado controversias entre los núcleos agrarios porque algunos no cuentan con los recursos que resultan atractivos al capital. También se han originado conflictos al interior de los mismos, porque los ejidatarios de la sierra se sienten excluidos de los “beneficios” que reciben los de la costa, y los de la costa se sienten afectados muchas veces por las decisiones que toman los de la sierra.

En términos ambientales, la ampliación de la frontera, implicó también un fuerte impacto en el territorio de la costa de Jalisco, el cambio de uso de suelo ha afectado sobre todo los ecosistemas de la selva seca y los humedales. La construcción de la carretera costera y de la presa Cajón de Peñas, el desmonte con fines agrícolas y ganaderos, y actualmente los proyectos turísticos, han generado diversos impactos ecológicos, documentados desde 1970, que es cuando se obtienen las primeras imágenes por satélite. La selva seca, que no es valorada por los “desarrolladores”, contiene una alta biodiversidad y se encuentra en un proceso de alta deforestación.

La ampliación de la frontera agraria promovida por el gobierno federal, a través de legislación en la materia, no consiguió el aumento considerable de la producción agrícola, pero sí logró establecer asentamientos permanentes y consolidar otros con lo que favoreció el poblamiento de la costa de Jalisco, en cambio, los proyectos de impulso al turismo, implican una ocupación

temporal del territorio, que desplaza a otra de carácter permanente. En Puerto Vallarta se desarrollaron no sólo infraestructura turística, si no también fraccionamientos populares e infraestructura de servicios para las colonias, hoy en la costa sólo se proyecta la creación de infraestructura hotelera, carreteras y aeropuertos para hacer más cómodo su acceso.

Ahora, los factores que se consideran para promover el “desarrollo” de la costa son: el paisaje, la inversión pública, y la privada. Al igual que en los primeros proyectos, se ha intentado atraer el flujo de capitales a través de la inversión pública, una vez más se han ofrecido incentivos y se ha invertido en infraestructura, sólo que esta vez no se promueve la producción, sino el consumo de bienes y servicios.

El territorio de la costa de Jalisco ya no es sólo una fuente de materias primas para la producción, como se consideraba antes, sino también de divisas extranjeras obtenidas a través del turismo; dejó de ser un espacio para trasladar a trabajadores y población excedente del estado, para convertirse en un lugar de descanso y recreo para turistas nacionales y extranjeros con alto poder adquisitivo, para que compren, construyan y disfruten.

Como antaño siguen interviniendo “empresarios de la colonización”, ahora se llaman desarrolladores, que promueven el fraccionamiento y venta de terrenos, los primeros compraban tierra a los latifundistas, ahora a los ejidatarios, los primeros invitaban a los propietarios a participar del negocio de la colonización, ahora los excluyen. Los nuevos proyectos tienen el concurso y el apoyo de los tres niveles de gobierno, esta nueva forma de colonización es la apuesta de los gobiernos municipales, estatales y federales, para ello proporcionan no sólo infraestructura, financiamientos, sino también, flexibilización de normas de construcción, ambientales, jurídicas, etc., para atraer a los nuevos colonizadores.

Todo ello y los planes de desarrollo diseñados ex profeso posicionan a la costa de Jalisco en el mercado mundial de bienes raíces y de los mercados de productos agroindustriales. Aunque ello implique para la población local, la renta o la venta de sus tierras y en el peor de los casos el despojo y la reubicación de los asentamientos a espacios donde no estropeen el paisaje con su pobreza, como ha sucedido en Chamela, Chalacatepec, Tenacatita, etcétera, en la Costa de Jalisco. El turismo se presenta entonces, como un mecanismo para la privatización que, a su vez, es la causa de conflictos ambientales. Los casos de reasentamientos de los poblados de Corral del Risco en Bahía de Banderas, Nayarit y de Chamela en el municipio de La Huerta, Jalisco, son un claro ejemplo de este fenómeno que se replica a lo largo de las playas Jaliscienses (Martínez y Corgos, 2014).

Corral del Risco.

Corral del Risco (el viejo) se localizaba en Punta de Mita, que constituye el extremo Sur Oriente del Golfo de California, en el Pacífico mexicano, y forma parte de la porción septentrional de la provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur, y es parte de la Franja Litoral de la costa Sur del estado de Nayarit. Fue reubicado a una distancia de 1 350 metros, tomando el nombre de Nuevo Corral del Risco. Ambos asentamientos ubicados a su vez en terrenos expropiados que por el gobierno federal al ejido Higuera Blanca, para constituir junto con otras tierras expropiadas a diversos ejidos, el Fideicomiso Bahía de Banderas (FIBBA) en 1970.

La reubicación del poblado Corral del Risco se inscribe en un contexto de impulso al turismo, de apertura a la inversión extranjera en costas mexicanas, de despojos –legales e ilegales- a

núcleos agrarios para edificar megaproyectos turísticos, de conflictos ambientales y gentrificación.

El reparto agrario en esta región tuvo su mayor expresión en el sexenio de 1935-40, que corresponde al del presidente Lázaro Cárdenas, que resultó significativo también a nivel nacional. Del lado del estado de Nayarit se crearon seis ejidos, mientras que del lado del estado de Jalisco se formaron otros ocho ejidos. El aislamiento y la calidad de sus tierras retrasaron el reparto de los terrenos del ejido de Higuera Blanca que se conformó hasta 1953.

Sin embargo, las tierras que les otorgaron a los campesinos del ejido Higuera Blanca, a diferencia de las fértiles del Valle, resultaron salóbregas, no aptas para la agricultura, con dificultades lograban sacar más de dos cosechas de un terreno, tras lo cual la tierra se empobrecía, por ello la mayoría subsistía a nivel de autoconsumo, complementando la agricultura con la pesca y la caza (Gómez, 2014). Así transcurrieron diecisiete años, sin apoyos institucionales, en tanto, los ejidatarios labraron su escaso desarrollo, en espera siempre del apoyo gubernamental, que algunos creyeron llegaba finalmente con la creación del FIBBA.

La revalorización del paisaje, a partir del impulso al turismo potencializó el valor de la tierra en regiones costeras, transformándola en una mercancía más, se dejó de percibir como espacio agrario y de confinamiento de campesinos pobres. La intervención del Estado fue clara y expedita para garantizar la inversión privada y extranjera en sus costas, ya que ésta se había visto frenada, porque la mayoría de playas se encuentran en terrenos de ejidos y comunidades indígenas, por ello el gobierno federal recurrió entonces al recurso constitucional de “Expropiación por causa de utilidad pública”, y posteriormente a la figura jurídica del Fideicomiso, para crear un mercado inmobiliario con dichos terrenos y posibilitar y garantizar su inversión y el desarrollo del turismo.

El proceso de despojo y de tráfico de terrenos ejidales que se había iniciado en la ciudad de Puerto Vallarta, con el desarrollo del turismo, desde la década de 1960, aun no se hacía presente en el lado de Nayarit, sin embargo, las proyecciones del desarrollo de esta actividad se orientaban hacia este último. Con el fin de garantizar la inversión privada y la propiedad de la tierra, el 10 de noviembre de 1970, el presidente Gustavo Díaz Ordaz decretó la expropiación por causa de utilidad pública a favor del gobierno federal, de 4 136 hectáreas ubicadas en la ribera Norte de la Bahía de Banderas en el municipio de Compostela, en el estado de Nayarit, y de 1 026 en el municipio de Puerto Vallarta, pertenecientes al ejido Puerto Vallarta, en el estado de Jalisco, para constituir un Fideicomiso Traslato de Dominio denominado Fideicomiso Bahía de Banderas. Esta expropiación afectó al Ejido Higuera Blanca con 1 083 hectáreas.

La expropiación de terrenos generó incertidumbre entre los ejidatarios por el fin que se les daría a sus tierras y el papel que ellos desempeñarían en dicho proceso, pero existía la remota esperanza del progreso. Pero la lógica del Estado y del capital era distinta, ésta pretendía liberalizar la propiedad social de la tierra, todavía en posesión de campesinos pobres, para generar las condiciones “legales” de su compra y venta y auspiciar la inversión en ellas. Uno de los ejidatarios, recuerda las promesas hechas por el entonces presidente de México Luis Echeverría Álvarez, “Nos dijo que de ahí para adelante y de acuerdo a los trabajos que se fueran haciendo, como hoteles, restaurantes o inversiones que se hicieran, entonces íbamos a tener derecho a un 20% de las utilidades que se obtuvieran” (Vallarta Opina, 1 de marzo de 1994), pero el dinero nunca llegó a sus bolsillos, todo quedó entre los funcionarios del FIBBA y los presidentes ejidales.

En la década de 1960, había campamentos temporales de pescadores dedicados a la pesca de tiburón, durante la zafra de pesca que transcurría entre los meses de octubre hasta abril, posteriormente se establecieron de manera permanente, logrando la construcción de un kínder y una escuela primaria rural federal, así como la introducción de la energía eléctrica, y una capilla católica. Ahí el señor Baltazar Solís Hernández, junto con su padre y hermanos pescaban tiburón y lo secaban en el coral muerto, posteriormente entregaban la carne seca y la aleta a Adán Mantecón, un comerciante de Puerto Vallarta, más delante lo enviaban a la ciudad de México a los hermanos Partida, quienes los proveían de motores. Años después entre 1970 y 1976 se dedicaron a la captura de la tortuga, que entregaban a la Cooperativa Rivas Palacio, que les pagaba a 20 pesos la piel de tortuga, la carne la echaban al mar. Nunca pidieron permiso para establecerse porque “esas tierras no le interesaban a nadie, por eso no necesitábamos pedir permiso para vivir ahí” (B. Solís, comunicación personal, 11 de julio de 2016).

Más tarde en 1975 un grupo de quince pobladores, encabezados por Don Rafael González, solicitó al Ejido Higuera Blanca y al FIBBA, permiso para establecerse en Punta de Mita, ya que muchos de ellos se dedicaban a la pesca y tenían ahí sus embarcaciones, tras la anuencia de los mismos, edificaron casas con hojas de palapa y permanecieron ahí hasta 1994, cuando fueron reubicados al lugar que ocupan actualmente. El poblado Corral del Risco, creció hasta llegar a tener unos 150 habitantes, que se dedicaban en su mayoría a la pesca, algunos tenían pequeñas ramadas donde ofrecían mariscos a los turistas nacionales que se aventuraban por esas playas, prácticamente vírgenes, los menos se sostenían de pequeños comercios de abarrotes y de artesanía, algunos habían plantado palmas, tenían sus pequeños cultivos, huertas, y pozos de agua, pues no tenían agua potable entubada, ni drenaje, la energía eléctrica se las instaló la

Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la década de 1980. Los pobladores tenían la expectativa de beneficiarse con la llegada del turismo, pero ellos, a pesar de los discursos, no estaban contemplados en los planes del desarrollo del turismo, más que para servir de mano de obra barata y no calificada.

En junio de 1990 el FIBBA vendió, a la empresa DINE, una extensa franja de terrenos pegados al mar, para edificar el Megaproyecto turístico “Costa Banderas” o “Punta de Mita”, lo cual fue dado a conocer a los ejidatarios en febrero de 1991. Dentro de esta franja se localizaba el poblado Corral de Risco y un caserío llamado “Corral del Mangle”.

Cuando empezó a correr el rumor de que serían reubicados, el candidato a gobernador Ochoa Zaragoza les hizo una promesa “nos dijo, si votan por mí, nadie los va a mover de aquí”, pero tenían conocimiento de que el entonces presidente Salinas de Gortari había afirmado “que quería limpiar todo eso, porque quería vender”, incluso destruyeron la escuela “para que no hubiera evidencia, para que vieran que era un asentamiento irregular” (B. Solís, comunicación personal, 11 de julio de 2016).

Cinco años antes del desalojo les dejaron de recibir pagos por concepto de la concesión de zona federal de 110 metros de playa, que tenía la familia del señor Baltazar, como preámbulo de la reubicación. Ésta se llevó a cabo el 22 de julio de 1994, y aunque la mayoría aceptó las nuevas condiciones, alrededor de 25 familias de pescadores se resistieron a la misma. Tras permanecer aproximadamente dos meses más en el lugar, fueron desalojados violentamente y siete de ellos encarcelados, acusados de “despojo, daños en propiedad ajena y magnificación del delito” (B. Solís, comunicación personal, 11 de julio de 2016).

Una de las condiciones que a los pescadores les preocupaba, era no poder llevar a cabo sus actividades en el nuevo Corral del Risco, por ello habían condicionado su reubicación a la construcción de la escollera o espigón, para la protección de alrededor de 100 pangas¹, tras su detención argumentaron “no somos delincuentes, somos pescadores, nunca nos hemos cerrado al diálogo” (Vallarta Opina, 27 de agosto de 1994), pero decían “ustedes no vienen a negociar, si vinieran a negociar no vendrían con tanto policía” (B. Solís, comunicación personal, 11 de julio de 2016).

A los que se resistieron a la reubicación “el gobernador les dijo que ellos no tenían derecho a una vivienda porque habían sido renuentes a la reubicación”, “los más beneficiados fueron los que aceptaron sin resistencia”. Sin el apoyo del ejido, e incluso de sus vecinos, tuvieron que aceptar las condiciones impuestas y su reubicación a “Cartolandia”, como ellos se referían al nuevo poblado, en donde “las casas eran unas pichoneras” (B. Solís, comunicación personal, 11 de julio de 2016)

Nuevo Corral del Risco se edificó en una extensión de 360 metros cuadrados frente al mar, donde la empresa construyó 142 casas, con todos los servicios, con un valor comercial de alrededor de 100, 000 pesos, con un área de 65 metros cuadrados de construcción, así como la dotación de terrenos para su futuro crecimiento. Sin embargo, la vida no volvió a ser la misma para ellos, que estaban acostumbrados a sus casas de palapa, a cocinar en el fogón, por ello a pesar de que las viviendas contaban con cocina, las familias preferían cocinar en el patio, en un fogón improvisado.

¹ Embarcación de madera, con motor.

Chamela.

El poblado de Chamela se ubica en el municipio de La Huerta. Se encuentra al sur de la Bahía de Chamela, aproximadamente a 120 km al norte de Manzanillo, Colima y a 200 km al sur de Puerto Vallarta, a un costado de la Carretera Federal 200.

Las primeras las familias que llegaron a Chamela hace 60 años aproximadamente, décadas en las cuales había haciendas ganaderas que contrataban empleados para el manejo de los animales u otros oficios. Posteriormente, en los años entre 1960 y 1970 se intensificó la migración a la zona, atraídos por el trabajo que ofertaban diversos proyectos como la edificación de la Estación de Biología de la UNAM en 1971 y, la construcción en 1972 de la Carretera Federal 200 Melaque-Puerto Vallarta y de algunos hoteles como el de Careyes (Martínez, 2013).

Las principales actividades desarrolladas, fue la pesca artesanal y la agricultura, complementadas con otros trabajos temporales como la venta de alimentos y paseos en lancha para el turismo. La gradual transformación de los ecosistemas, de los cuales se extraían los materiales necesarios para elaborar sus casas, herramientas de pesca y obtener alimentos mediante la colecta, fue inminente. Por otra parte, el aumento demográfico generó la demanda de servicios como el suministro de agua potable, la instalación de drenaje y de cableado para electricidad.

La vida comenzó a cambiar en el año 2008, cuando se propuso el proyecto Zafiro, un complejo turístico de 910 hectáreas, que contempla un campo de golf, zonas comerciales, clubes de playa y condominios, además de diferentes instalaciones hoteleras al que sólo tendrán acceso personas con alto poder adquisitivo. La autoría de este proyecto le pertenece al Grupo Invermar,

un corporativo integrado por Operadora Chamela, S. de R.L. de C.V., Impulsora de Chamela, S.A. de C.V., Ecodesarrollos del Pacífico y Axolotl Inmobiliaria.

Para el año 2010, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dictaminó positiva la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto Zafiro, pasando por alto los señalamientos de un comité técnico (Boege *et al.*, 2010), que advierte una serie de afectaciones ambientales y sociales, que no tardaron en ser notorias después de su aprobación. Así, la primera maniobra que realizó Impulsora Chamela para dar inicio a Zafiro, fue el reasentamiento de las cincuenta familias que conforman la localidad.

Durante el estudio, ubicamos cinco etapas decisivas en las que se llevó a cabo el desalojo.

- *El Grupo Invermar compra una gran superficie del litoral.* Para el año 2008, el ya mencionado Grupo Invermar había comprado hasta aproximadamente 2000 hectáreas de litoral en el municipio de La Huerta. Esta adquisición de terrenos, fue gracias a la venta de extensas propiedades privadas, las cuales dejaron desprotegidos a los pobladores de Chamela porque estaban en calidad de avecindados.
- *Se intentan las primeras negociaciones entre los pobladores de Chamela y la empresa para el reasentamiento.* Una vez aceptada la MIA de Zafiro, en el año 2010, se llevaron a cabo las primeras reuniones entre los representantes de la empresa Impulsora Chamela (empresa del grupo Invermar encargada de ejecutar el proyecto) e integrantes de la cooperativa de pescadores de Chamela, para comunicarles la construcción del complejo turístico y la inminente reubicación de poblado y el cierre de los restaurantes en la playa.
- *Invermar restringe el acceso a la playa.* Como la primera vez que los pescadores escucharon la noticia de que serían reubicados se negaron a negociar, la empresa comenzó una serie de amenazas y acciones intimidatorias hacia los pobladores, instaló una caseta de vigilancia y construyeron un portón para obstruir el camino de entrada a la playa tanto al turismo como a los mismos habitantes locales.
- *Los pobladores de Chamela ceden ante el hostigamiento y son desalojados definitivamente.* La empresa, al ver la resistencia de los locatarios, convocó otra reunión presidida por uno de sus dueños y principal inversionista, el alemán Wolfgang Hahn. Este evento tuvo un efecto persuasivo en los habitantes porque se les prometió empleo, nuevas lanchas, clases de idiomas a los hijos, todo a cambio de que no estuvieran las *ramadas* (los restaurantes) y que cambiaran de lugar sus viviendas. Con ello, las familias cedieron a

dejar sus hogares y los restaurantes. Quienes más se resistieron al desalojo, se les hostigó de tal manera que se resignaron a la reubicación.

- *Se destruye la infraestructura del poblado para comenzar la construcción hotelera.* A principios del año 2011, los pobladores de Chamela fueron completamente desalojados. Las familias, sin muchas opciones para su reubicación, optaron por vivir a ambos lados de la Carretera Federal 200, en predios que ya tenían tiempo siendo habitados. Impulsora, destruyó toda la infraestructura restante y restringió completamente el paso a las playas, colocando vigilantes y guardias de seguridad en los caminos de entrada. Así, los turistas dejaron de llegar y, los residentes locales dejaron de frecuentar espacios que antes formaban parte de su cotidiano.

De las problemáticas que surgieron después del reasentamiento, la más relevante es la que surgió tras del paso del huracán Patricia en el año 2015, el cual derribó casi todas las viviendas, evidenciando el estado de vulnerabilidad en el que se encontraban. Esta situación le permitió al gobierno estatal y municipal y, al corporativo hotelero, vestirse de benefactores porque intervinieron con la construcción de un fraccionamiento habitacional para los afectados. Las casas edificadas omitieron por completo otorgar espacios amplios de traspatio en las que pudieran contar con la diversa vegetación de árboles, arbustos, hortalizas y animales de traspatio, como solían tener antes.

A manera de conclusión

En este artículo describimos el tema de las reubicaciones de asentamientos desde las disciplinas de la Historia Ambiental y de la Ecología Política. Después de una contextualización histórica y la identificación y descripción de las diferentes etapas de la colonización de la Costa en Jalisco, presentamos diferentes estudios de caso de reubicaciones. Los factores que explican las reubicaciones son sociales, culturales, económicos y ambientales.

En tanto a la respuesta institucional del Estado a los problemas ocurridos, esta fue débil, y en algunos casos hasta estuvo ausente. En este sentido, no hubo una política definida de apoyo, de seguimiento, salvo en el caso de los poblados de Nuevo Santiago y Nuevo Corral del Risco, recibieron apoyo, aunque éste no consideró formas de vida previa, necesidades, ni dignidades, en los otros casos los pobladores tuvieron que adaptarse con esfuerzo y dificultades a las nuevas condiciones de su entorno. Tras una historia previa de desplazamiento, como parte de una colonización lenta, agraria, rural, su circunstancia los obligó a abandonar lo asentado, construido, vivido, y a forjar nuevamente un asentamiento, un poblado, una colonia.

Actualmente, en el contexto del proceso de acumulación por desposesión que se manifiesta globalmente a través del despojo de bienes comunes, se expresa de manera violenta, la cual ha tenido variadas connotaciones en los proyectos de desarrollo, construcción de presas, de creación de infraestructura, carreteras, parques eólicos, megaproyectos turísticos, grupos de delincuencia organizada, asociados con empresas que pretenden despojar a comunidades de sus bienes el desarrollo. En la costa de Jalisco, los megaproyectos turísticos han provocado desplazamientos forzados, como es el caso de Mismaloya, o Chamela, y los que están en proceso como Boca de Tomates o Corrales, porque los inversionistas y corredores de bienes raíces están comprando territorio, no compran terrenos, compran pueblos.

Analizar el turismo desde el enfoque crítico de la Historia Ambiental y la Ecología Política, nos permite entender los eventos colaterales que surgen a partir de la introducción, y muchas veces imposición, de esta actividad en los espacios rurales. A la par, fue necesario entender el tema de los reasentamientos por proyectos de desarrollo, el cual se ha convertido en el mecanismo para despojar a las comunidades de sus territorios. El caso particular del

reasantamiento de Chamela por la ejecución del complejo turístico Zafiro, un proyecto excluyente que va dirigido a un sector socioeconómico de alto poder adquisitivo, forma parte de un fenómeno más amplio de desplazamientos por megaproyectos turísticos en la costa Jalisciense.

Las afectaciones en la comunidad estudiada, fueron tanto a nivel social, cultural, como económico, como ya mencionamos. En lo social, se dispersaron los grupos y parentesco y se fragmentaron los sistemas familiares, porque sus integrantes comenzaron a migrar a otras localidades en búsqueda de trabajo. En lo cultural, al dejar de frecuentar el mar y no sentirse con la libertad de ir a la playa, se abandonaron los espacios simbólicos, quebrando el vínculo físico y psicológico con el pasado. En la dimensión económica, el impacto de dejar de tener contacto con el turismo y la pérdida de los restaurantes, fue la pérdida de opciones de ingresos. Todo lo anterior puede derivar en el debilitamiento de la cohesión social y aumenta la tensión psicológica por la incertidumbre y la desconfianza.

Este desmantelamiento que vivieron los habitantes de Chamela, por ejemplo, generó una total dependencia a los precarios empleos que les ofrecen los hoteles, como única puerta de salida a sus problemas financieros, pero, cabe recordar, que el agravio no es sólo económico, también lo es cultural y social porque se genera una ruptura interna en la comunidad que es complicada de zurrir. Así, el caso del reasantamiento de Chamela, refleja la desigualdad que genera un sistema económico capitalista que usa a la actividad turística como estrategia para el despojo, afectando principalmente a la población local, aquellas personas que mejor conocen su entorno y desarrollan saberes que, sistemáticamente, les son borrados de su memoria colectiva.

Bibliografía

- Boege, K.; Castillo, A.; García, A.; Vega, J.; Miranda, A.; Ruiz, A. Y Rueda, R. (2010). *Dictamen técnico de la manifestación de impacto ambiental del proyecto de desarrollo turístico “Zafiro” (clave: 14JA2009T0017): identificación de posibles impactos a las áreas naturales protegidas de la región*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C.
- Cañada, E. (2016). Implicaciones socioambientales de la construcción del espacio turístico. España: *Ecología Política cuadernos de debate internacional*.
- Cañada, E. y Gascón, J. (2016). Urbanizar el paisaje: turismo residencial, descampesinización, gentrificación rural. Una introducción. En: Gascón J. y E. Cañada (Coordinadores). *Turismo residencial y gentrificación rural*. El Sauzal (Tenerife) y Xixón: PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural y Foro de Turismo Responsable.
- Cernea, M. (2001). *Reasentamiento de población y estudios sociales*. DC: Banco Mundial.
- Composto, C. 2010. Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo. *Astrolabio, nueva época*.
- García Acosta, V. (2008) Historia y desastres en América Latina. Vol. III. México: Publicaciones de la Casa Chata.
- ___ (2015) “Vulnerabilidad y desastres: génesis y alcances de una visión alternativa”, en prensa en: González de la Rocha, M y Saraví, G. A. Coords. *Pobreza y vulnerabilidad: debates contemporáneos y desafíos pendientes*, México: Colección México del CIESAS.
- Gilabert, C. y Martínez Hernández, V. (2008). *La Isla se queda: Una lectura del paisaje cultural de Puerto Vallarta*. México: Universidad de Guadalajara.
- Gómez, J. M. Pueblos de Vallarta: Las Palma. <http://noticiaspv.com/pueblos-de-Vallarta-las-palma>
- Harvey, D. (2004). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register*.
- INEGI (2015). Encuesta Intercensal.
- Macías, J. (2001). La reubicación del riesgo. En: Macías, J. (Compilador). *Reubicación de comunidades humanas. Entre la producción y la reducción de desastres*. México: Universidad de Colima.
- ___ (2008) *Reubicaciones por desastre. Análisis de intervención gubernamental comparada*. CIESAS/SEDESOL/CONACYT.
- Martínez-Alier, J. (2006). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Polis, Revista latinoamericana*.
- Martínez, V. (2013). “La otra Costa”: *Procesos de históricos de apropiación territorial de la Costa de Jalisco (1917-2010)* (Tesis doctoral). Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Guadalajara, Jalisco, México.
- Martínez, V. et al. (2014) “Desastres por eventos meteorológicos y su percepción social en Puerto Vallarta, Jalisco”, en: *Acta Republicana. Política y Sociedad*, núm. 13, México: Universidad de Guadalajara.

Martínez Hernández, V. y Gerritsen, P. (2018). Análisis histórico de los desplazamientos y reubicación de asentamientos humanos en la Costa del Estado de Jalisco, en el Occidente de México / Historical analysis of the displacements and relocation of human settlements in the Coast of the State of Jalisco, in Western Mexico. *Estudios Rurales*, vol. 8, N° Especial (Octubre), ISSN: 2250-4001, CEAR-UNQ. Buenos Aires; pp. 112-144.

- Martínez, P. y Corgos, A. (2014). La pesca artesanal en Jalisco. Conflictos en torno a la conservación biocultural y la reproducción del capital. El caso de Careyitos. *Sociedad y ambiente*.
- Mountjoy, J. (1993) *Las tres transformaciones más importantes en la población indígena*. Mimeo.
- Murray, J. (2016). El turismo bajo las lógicas del capital: Entrevista a Ivan Murray Mas. *Ecología Política cuadernos de debate internacional*. España.
- Ortiz, M. y Ortiz, E. (1996), *Monografía e historia de Las Palmas*. H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, México.
- Palafox, A.; Madrigal, D. y Zizumbo, L. (2011). Apropiación, funcionalización y homogenización del espacio para el desarrollo turístico de Quintana Roo, México. *Cuaderno Virtual de Turismo*.
- Paz, M.F. (2012). *Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México*. En: D. Tetreautl, H. Ochoa-García y E. Hernández-González, *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. Guadalajara, Jalisco, Mexico: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Szekely S. E. M. (1977) “La organización colectiva para la producción rural: La acción promotora oficial y las reacciones e iniciativas de los campesinos”, en: *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 12, México. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/403/9/RCE9.pdf>
- Svampa, M. (2011a). Extractivismo neodesarrollista, gobiernos y movimientos sociales en América Latina. *Problèmes d'Amérique Latine*.
- ____ (2011b) “Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial”, en: *La naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina*. CLACSO, Colección Grupos de Trabajo.
- Valdez, C. Y Dalmasso, C. (sf) Capitalismo y medio ambiente: La mercantilización de la naturaleza y el desplazamiento poblacional. http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT15/GT15_DalmassoChiffel.pdf
- Valdivia Ornelas, Luis y et al, (2012) “Tsunamis en Jalisco”, en: *GEOCALLI*. Cuadernos de Geografía no. 25, México: Universidad de Guadalajara.
- Vilchis, O., L. Zizumbo, N. Monterroso, E. Arriaga, A. Palafox. (2016). Dinámicas capitalistas para la acumulación por despojo. *Revista Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*. Costa Rica.
- Periódico Vallarta Opina (1 de marzo de 1994-27 de agosto de 1994)
- Entrevistas a Baltazar Solís Hernández (11 de julio de 2016)

Presentado: abril 2018

Aprobado: septiembre 2018